



**Carlos Páez Pérez**  
 CONCEJAL  
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

*EDUARDO,  
 medidas de  
 implementación  
 24/01/2018*

Oficio No. 046-CPP-2018  
 Quito, 23 de enero del 2018

2018-012061

Ingeniero  
 Fausto Miranda  
**Secretario de Movilidad, MDMQ**  
 Presente

**QUITO** SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
 ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: 24 ENE 2018 Hora 9:17

Nº. HOJAS -UNA-  
 Recibido por: *[Firma]*

De mi consideración:

La Ordenanza No. 0194, sancionada el 22 de diciembre del 2017, establece en su disposición transitoria décima que en *"el plazo de 30 días, tras la aprobación de la presente Ordenanza, la Secretaría de Movilidad realizará una convocatoria pública y abierta, a través de todos los medios municipales a todos los colectivos y organizaciones de hecho y de derechos vinculadas a la promoción de los modos de transporte sostenible, con el propósito de designar a los delegados a la Mesa Interinstitucional"*.

En vista de que no se ha cumplido esta disposición, solicito que a la brevedad posible me informe las razones para ello, así como las acciones que ha dispuesto para enmendar esta situación.

A la espera de su respuesta, me suscribo.

Atentamente,

*[Firma de Carlos Páez Pérez]*  
 Carlos Páez Pérez  
**Concejal Metropolitano**

cc: Abg. Diego Cevallos  
**Secretario General, Concejo Metropolitano de Quito**